

## Enap iniciará acciones legales por anomalías en entrega de información de carácter ambiental

**DECISIÓN.** Directorio dio 15 días para que se evacúe informe sobre situación que afecta a la Refinería Aconcagua.



IRREGULARIDADES AFECTAN A LA REFINERÍA ACONCAGUA, EN CONCÓN.

**E**l directorio de Enap dio un plazo de 15 días para contar con un informe acabado sobre las irregularidades detectadas por una investigación interna llevada a cabo en la Refinería Aconcagua, en Concón, que dice relación con una manipulación de antecedentes ambientales entregados por la estatal a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), situación por la cual adoptará acciones legales contra quienes resulten responsables.

A través de una nota de prensa institucional, Enap precisó que en la reciente Junta Ordinaria de Accionistas se dio cuenta de esta indagación que aborda estas anomalías e incumplimientos de obligaciones ambientales vinculadas al plan de descontaminación comprometido por la Refinería Aconcagua.

### PREOCUPACIÓN

“Como consecuencia de esta indagación, el directorio decidió, de manera unánime, ejercer acciones legales al más breve plazo contra todos quienes resulten responsables y adoptar todas las acciones técnicas necesarias para subsanar esta situación”, indicaron.

En la instancia, el directorio, junto con valorar “los esfuerzos de la compañía” en este sentido, manifestó su preocupación por esta contingencia, “solicitando concluir las indagaciones en un plazo no superior a 15 días, remitir sus conclusiones y verificar el cumplimiento ambiental en todas nuestras operaciones”.

A la Junta Ordinaria de Ac-

**“Como consecuencia de esta indagación, el directorio decidió, de manera unánime, ejercer acciones legales al más breve plazo”.**

Ximena Rincón  
 Ministra de Energía

cionista asistieron el presidente del directorio de Enap, Cristián Muga; el gerente general de la estatal, Julio Friedmann; y los ministros de Energía, Ximena Rincón, y de Hacienda, Jorge Quiroz, en su calidad de representantes del accionista (Estado de Chile), conforme a la Ley de Gobierno Corporativo de la empresa.

Tras la instancia, en declaraciones recogidas por el Diario Financiero, la titular de Energía manifestó que “el accionista ha tomado conocimiento de contingencias legales ambientales que considera graves. El presidente del directorio ha informado que se están ejerciendo las acciones legales que corresponden y como accionistas les hemos solicitado un informe que tiene que ser evacuado a la brevedad en un máximo de 15 días, sin perjuicios a las acciones legales que se están ejerciendo en los próximos días”.

Frente a este complejo escenario, Enap, en su comunicado, apuntó que está “comprometida con la transparencia y que la probidad de todos quienes trabajan en la compañía es una obligación y valor intransable”. 